DECRETO N° 189/2016

Publicación: 25 de febrero de 2016

Prorroga Ordenanza Nº 35635

DECRETO Nº 189/2.016

FECHA: 22.02.2016

PUBLICADO: 25.02.2016

ARTÍCULO 1º.- Disponer prorrogar la vigencia por el termino de sesenta (60) días la Ordenanza Nº 35.635 que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer y poner en práctica, un sistema de Recuperación de motovehículos retenidos, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Articulo 5º de la precitada norma.-

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia del presente Decreto, al Juzgado de Faltas, a los fines de su conocimiento, toma de razón y efectos que correspondan.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-